

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3139** *Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue como derechos fundamentales 193/2014 en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 7ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, en relación con Derechos Fundamentales 193/2014, interpuesto por FSP-UGT, contra la resolución de la Subdirectora General de Recursos Humanos de fecha 13 de febrero de 2014, acordando, hacer públicas las plazas a ofertar a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, correspondiente a la oferta de empleo público de 2011, para proceder a su propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera. Se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de cinco días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 10 de marzo de 2014.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.